

PARTE II

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS SINDICALES DOCENTES

LOS DOCENTES PRESENTAN diversas particularidades con relación al conjunto de los trabajadores. La inmaterialidad es una característica marcada de su trabajo. La diversidad de actores que se desenvuelven en el proceso educacional es grande. Además, los docentes son los principales agentes de la socialización secundaria en la sociedad. Contribuyen al crecimiento personal de los individuos y a la reproducción a través de las generaciones de los valores más importantes y deseables de la sociedad. Por medio de la organización sindical, los docentes apenas defienden sus derechos. Perpetúan, a través de las generaciones, el principio de que es importante que los trabajadores se asocien para auto-defenderse y para promover el desarrollo humano. Esta particularidad de perpetuación por intermedio del acto pedagógico de promoción y defensa del desarrollo humano es específica de la categoría docente, lo que constituye un fundamento del derecho sindical para los trabajadores de la educación.

La organización sindical docente en Brasil es tardía, en comparación con otras categorías de trabajadores, en particular los operarios. Si en el inicio del siglo XX ya existían sindicatos operarios que actuaban en Brasil, las primeras asociaciones profesionales de profesores comenzaron a aparecer a mediados de ese período. Cuando fueron creadas las primeras asociaciones profesiona-

les de docentes, ya existía una sólida experiencia sindical en otras categorías asalariadas y también una experiencia con huelgas y otro tipo de manifestaciones. Las razones que explican tal desfasaje están ligadas al sindicalismo del Estado y a la subjetividad docente. La primera razón proviene del control del Estado sobre la organización de los trabajadores. A los servidores públicos, y buena parte de los docentes lo eran, se les impedía por ley organizarse en sindicatos. Los docentes del sector privado eran considerados como participantes y extensión de la autoridad del Estado. Este control se perpetuó en Brasil hasta la Constitución de 1988. La segunda razón proviene de que el magisterio sea entendido como una vocación, a la cual se le atribuyen otras características morales que se podrían tomar socialmente censurables si estos profesionales se organizaran en sindicatos.

El ingreso tardío en la organización sindical produjo algunas consecuencias. El sindicalismo docente asume las formas del sindicalismo existente. Por un lado, hereda problemas, tal como la extrema división entre las organizaciones sindicales representativas de los diferentes niveles de la educación (organizaciones representativas de la enseñanza básica y organizaciones representativas de la enseñanza superior, de profesores y de servidores, del sector público y del sector privado). Por otro lado, se beneficia de las ventajas históricas. Por ejemplo, la lucha contra el sindicalismo de Estado permitió emerger varios tipos de organizaciones diferentes y experiencias innovadoras, sindicatos del ámbito nacional, confederaciones cuyas direcciones son elegidas por el voto directo de las bases sindicales y no por las instancias indirectas.

El sindicalismo docente brasileño también es dispar con relación al grado de organización sindical. Los docentes que actúan en el sector público están prácticamente envueltos en organizaciones sindicales. En el sector privado, sin embargo, el grado de afiliación a sindicatos de los profesionales de la educación es bastante menor, debido a las presiones patronales contra la organización sindical. Son incontables y notorios los casos de dimisión ante la menor tentativa de organización asociativa.

Al respecto, el sindicalismo está completamente envuelto en los choques contemporáneos nacionales e internacionales sobre la organización y los derechos sindicales. El sindicato docente enfrenta la crítica sobre el papel de su sindicato en la sociedad, y también el impacto de las políticas públicas nacionales e internacionales que alteran la organización del trabajo y consecuentemente producen efectos sobre la organización sindical y sobre los derechos sindicales.

La construcción de los derechos sindicales docentes es una epopeya breve, no obstante intensa. El observador externo notará que los docentes todavía

no construyeron de forma adecuada o mínimamente creíble su memoria sindical, y que una inmensa tarea espera ser llevada a cabo.

Nuestra expectativa es que esta agenda de investigación presentada pueda contribuir a los objetivos de perfeccionar la democracia y la proactividad del movimiento docente en la búsqueda por sus derechos, así como la preservación de la historia y memoria de la acción sindical.

Nuestra agenda está organizada en dos grandes bloques:

- Evolución de los derechos sindicales docentes
- Situación de los derechos sindicales docentes